

BASES CONCURSO COLLOKY SELFIEPOINT

En Santiago, a 20 de abril de 2023, **Colgram S.A.**, Rol Único Tributario N° 76.568.680-6 representada por don Félix Lühns Raggio, cédula de identidad N° 7.017.609-2, y don Jorge Méndez Mackenna, cédula de identidad N° 15.636.192-5, todos con domicilio a estos efectos en Augusto Matte 1840, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, en adelante, “Colgram”, viene en establecer las siguientes bases legales de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Por el presente acto, Colgram establece las bases para el concurso (“Concurso”) en virtud del cual sorteará 1 gift card de \$100.000, entre quienes suban en su cuenta de Instagram a lo menos una foto de las vitrinas o de un look Disney, tomada en una tienda Colloky, y den cumplimiento a los demás requisitos, términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, con domicilio en la República de Chile, que tengan una cuenta en Instagram activa, sigan la cuenta @collokychile y cumplan con las condiciones establecidas en estas bases legales.

TERCERO: Procedimiento para participar.

Para participar en el Concurso las personas deberán subir a lo menos una foto de las vitrinas o look de Disney, tomada en una tienda Colloky, a su cuenta en Instagram, en formato de *story*, etiquetar la cuenta @collokychile, dentro del plazo que se indica en la cláusula cuarta siguiente.

Mientras más fotos suba la persona en la forma descrita en esta cláusula tercera y dentro del plazo establecido en la cláusula cuarta siguiente, más posibilidades tendrá de ganar.

CUARTO: Plazo para participar en el Concurso.

Las personas podrán participar en el Concurso en el período de tiempo que va desde el 20 de abril de 2023 hasta las 23:59 horas del día 30 de abril de 2023.

QUINTO: Sorteo y premio.

El día 2 de mayo de 2023 a las 11:00 horas, la agencia de publicidad Los Quiltros, quien ha sido encomendada por Colgram S.A. a estos efectos, realizará un sorteo al azar a través de un sistema digital (Sortea2.com) para elegir a la persona ganadora del Concurso entre todos los que participaron válidamente conforme a lo establecido en las presentes bases.

El premio del Concurso consiste en una *una gift card de \$100.000 para canjear por productos Colloky*, que se hará entrega una vez hecho el sorteo (“Premio”). El Premio es personal,

intransferible y no se puede cambiar o canjear por dinero ni especies que no sean productos comercializados bajo la marca Colloky.

SEXO: Entrega de los premios.

La persona ganadora será anunciada en www.colloky.cl y en las historias de Instagram de la cuenta @collokychile el 2 de mayo de 2023. La persona ganadora será contactada por Colgram para la entrega y coordinación del premio.

En caso que la persona ganadora no contacte a Colgram en los términos establecidos en esta cláusula, dentro del plazo que aquí se indica, perderá su derecho al Premio y Colgram podrá declarar desierto el Concurso.

SÉPTIMO: Publicidad.

El resultado del Concurso, con indicación de la persona ganadora, se publicará en www.colloky.cl y como *story* en la cuenta de Instagram de @collokychile en las historias destacadas, durante una semana, a partir del 2 de mayo de 2023.

La persona ganadora del Concurso permitirá expresamente a Colgram tomar fotografías y/o videos de él para fines publicitarios de la marca Colloky, renunciando a recibir cualquier compensación al respecto. En caso contrario, la persona ganadora perderá su derecho al Premio y Colgram podrá declarar desierto el Concurso.

OCTAVO: Exclusiones.

Se excluirán del sorteo las personas relacionadas a Colgram S.A., según este término se define en el artículo 100 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores.

NOVENO: Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionados con este concurso, Colgram fija su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.